

EXTRACTO

13

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
DE ESTATUTOS DE AVIOANDES S.A.**

Se comunica al público que AVIOANDES S.A., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el 14 de abril del 2009. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.001998 de 14 de Mayo de 2009

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo noveno del Estatuto Social referente al gobierno y administración y representación, en los términos que se citan más adelante, y agrega otros artículos referentes a la conformación y funcionamiento del Directorio.

El artículo noveno, dirá:

"ARTÍCULO NOVENO: GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas quien es el más alto organismo de la compañía. También se regirá por las decisiones del Directorio de la compañía,..."

Quito, 14 de Mayo de 2009

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO